



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-IR-03/2022 ✓

En la ciudad de **CALKINI, CAMPECHE**, siendo las 10:50 horas del día 19 DE MAYO DE 2022, se reunieron en la Oficina DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO del MUNICIPIO DE CALKINI, ubicadas en LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA KUKAB, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- **ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**
- **TEC. FABIAN IVAN PUC PECH. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA.** ✓

POR EL CONTRATISTA MARCELA ALDAY VALENCIA.

- **C. LIC. MARCELA ALDAY VALENCIA. ADMINISTRADOR UNICO.**
- **C. ARQ. JOSE GUADALUPE DZUL GARRIDO. SUPERINTENDENTE DE OBRA.**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: CLK-DOP-FISM-IR-03/2022. ✓

Fecha de formalización: 04 DE ABRIL 2022.

Objeto del Contrato: REHABILITACION DE LA CALLE VEINTIDOS C Y CALLE SIN NUMERO ENTRE CALLE VEINTIDOS C Y CALLE VEINTIDOS B BARRIO LA FATIMA DE LA LOCALIDAD DE CALKINI.

Monto original del contrato: \$ 1,492,204.25 (SON: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 25/100 M.N., IVA INCLUIDO).

Plazo de ejecución contractual: 41 DÍAS NATURALES. ✓

Fecha de Inicio según contrato: 04 DE ABRIL DE 2022. ✓

Fecha de terminación según contrato: 14 DE MAYO DE 2022. ✓



II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de: LA OBRA TUVO MODIFICACIONES EN EL PERIODO DE EJECUCION.

Monto modificado \$ 0 (SON: 0 PESOS 00/100 M.N., IVA INCLUIDO).

Porcentaje de modificación: 0 %.

Monto real ejercido \$ 1,492,204.23 (SON: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 23/100 M.N., IVA INCLUIDO). ✓

Monto pagado por ajuste de costos (2): NO APLICA.

Monto total ejercido (1+2): \$ 1,492,204.23 (SON: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 23/100 M.N., IVA INCLUIDO). ✓

Fecha de inicio real: 04 DE ABRIL DE 2022. ✓

Ampliación o reducción de plazo:

Según convenio(s):

Plazo de ejecución modificado:

Porcentaje de modificación:

Fecha de terminación modificada:

Fecha de terminación real: 12 DE MAYO 2022. ✓

Plazo de ejecución real: 39 DÍAS NATURALES. ✓

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		DEL		AL			
EST UNO ✓	04 DE MAYO DE 2022 ✓	DEL	04 DE ABRIL DE 2022 ✓	AL	03 DE MAYO DE 2022 ✓	\$ 1,134,191.25 ✓	\$ 1,134,191.25 ✓
ES DOS FINIQUITO ✓	13 DE MAYO DE 2022 ✓	DEL	04 DE MAYO DE 2022 ✓	AL	12 DE MAYO DE 2022 ✓	\$ 152,191.71 ✓	\$1,286,382.96 ✓
TOTAL							\$1,286,382.96



IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **22A21531** expedida por **AFIANZADORA DORAMA, INSTITUCIÓN DE GRANTÍAS, S.A.** Para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, **ARO. JOSE GUADALUPE DZUL GARRIDO** a nombre y representación de la **LIC. MARCELA ALDAY VALENCIA** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CLK-DOP-FISM-IR-03/2022**. así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:10** horas del día **19 DE MAYO DE 2022**, en la Cd. de **CALKINI, CAMPECHE**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI

ING. RICARDO MAXIM SORIANO NOCEDA
DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO

TEC. FABIAN IVAN PUC PECH
RESIDENTE DE OBRA

**POR EL CONTRATISTA
MARCELA ALDAY VALENCIA.**

LIC. MARCELA ALDAY VALENCIA
ADMINISTRADOR UNICO

C. ARO. JOSE GUADALUPE DZUL GARRIDO
SUPERINTENDENTE DE OBRA